CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACION
MESA DE ENTRADAS
19 SET 2002
SECR. D Nº 5976 HORA 17

# Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO Nº
1
MESA DE ENTRADAS

## Derogación del Decreto que reglamenta a las Empresas de Servicios Eventuales

**Artículo 1.-** Deróguese el Decreto 342/92.-

**Artículo 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo, quien deberá reglamentar la Ley Nacional de Empleo (Ley 24.013), en cuanto a los alcances en la actividad de las empresas de servicios eventuales, en un plazo máximo de sesenta días.

**Artículo 3.-** De forma.

JOSE A. VITAR
DIPUTADO DE LA NACION

Francisco Gutiérrez
Diputado de la Nación

ALFREDO BRAVO
DIPUTADO DE LA NACION